



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

Visto el expediente N.º F1520-20250000076, de fecha 21 de febrero de 2025, sobre la aprobación de las bases del concurso para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial para estudios generales, correspondiente al semestre académico 2025-I.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que, el artículo 22º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 03013-R-16 de 6 de junio de 2016, establece que cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad; asimismo, el inciso a) del artículo 59º señala como una de las atribuciones del Consejo de Facultad, proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que, el artículo 152º del referido Estatuto establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 002009-2025-R/UNMSM, de fecha 19 de febrero de 2025, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, asignándose a la Facultad de Ciencias Sociales 04 plazas docente, de las cuales son 1 plazas B1-32, 1 plazas B2-16 y 2 plazas B3-8;

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma aprobado por Resolución Rectoral N.º 002009-2025-R/UNMSM, corresponde aprobar las Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I de la Facultad de Ciencias Sociales;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE:

1. Aprobar las **BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en anexo adjunto en diecisiete (17) folios forman parte de la presente Resolución.
2. Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de las bases del concurso para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial para estudios generales, correspondiente al semestre académico 2025-I, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dr. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA**  
Decano (e)

**Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN**  
Vicedecana Académica

CAD/ebm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VCPJRMN**

